## II Certamen de Relato y Poesía sobre Salud Mental "Bálsamo de Fierabrás".

- I. Podrá participar cualquier persona mayor de dieciocho años, natural o residente en Castilla-La Mancha.
- II. Las obras deberán estar escritas en castellano, ser originales e inéditas (incluso en Internet), y no haber sido premiadas en cualquier otro certamen.
- III. El certamen tendrá tres modalidades:
  - A. Relato
  - B. Poesía
  - C. Vivencias en Primera Persona
- IV. A las categorías A y B podrá presentarse cualquier persona mayor de dieciocho años, natural o residente en Castilla-La Mancha.
  - La categoría C (Vivencias en primera persona) va dirigida específicamente a personas que tengan o hayan tenido problemas de salud mental y estén relacionadas directamente con un recurso de atención a la salud mental, público o privado, de Castilla-La Mancha: CRPSL, Unidades de Salud Mental, Residencias Comunitarias, Viviendas Supervisadas, Movimiento asociativo de salud mental. El tema de esta categoría es libre, pudiendo incluir vivencias, impresiones, ensayos o cualquier otro aspecto relacionado con la salud mental. El hecho de presentarse a esta categoría no excluye la presentación de trabajos a las categorías A y B.
- V. La temática de las obras tendrá que ver con la salud mental, desde cualquiera de sus aspectos o perspectivas, y estarán obligatoriamente escritas en primera persona.
- VI. Las obras estarán escritas a ordenador, a espacio y medio, en formato DIN A4, con márgenes justificados de 2,5 cm y tipo de fuente Times New Roman o Arial 12
- VII. La extensión de las obras será la siguiente:
  - A.Relato: Entre 2 y 4 hojas
  - B. Poesía: Entre 30 y 80 versos
  - C. Vivencias en Primera Persona: Entre 1 y 3 hojas
- VIII. Los trabajos se enviarán por correo electrónico, en formato Word o Pdf, sin firma ni detalles que puedan identificar la autoría, bajo lema o pseudónimo, a la dirección: concursoliterariosmclm@gmail.com
  - IX. En el mísmo correo electrónico deberá adjuntarse otro archivo, identificado por la palabra "Plica" y con el mismo título del relato y el lema o pseudónimo elegidos, que contendrá el nombre y apellidos, edad, domicilio y teléfono, así como una copia del DNI. Asimismo, deberá indicar la categoría en la que participa. Se enviará un correo electrónico por categoría en la que participe (Ej: si participa en las categorías A y B, enviará dos correos electrónicos)
  - X. Cada participante podrá presentar hasta un máximo de dos trabajos por modalidad, antes del próximo 5 de septiembre de 2019, a las 23:59 horas.
- XI. Se establece un premio para cada modalidad, dotado con 500 Euros, más un diploma acreditativo.
- XII. Podrán descartarse los textos que contengan faltas ortográficas, redacción incorrecta o no se ajusten a las bases.
- XIII. El jurado estará compuesto por 5 personas: una en representación del ámbito literario regional, una de la Federación Salud Mental Castilla-La Mancha, una de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, una de la Consejería de Sanidad y una persona en representación de las personas con problemas de salud mental. Uno de los miembros del jurado ejercerá la presidencia y tendrá voto de calidad en caso de empate. Ejercerá la secretaría, con voz, pero sin voto, una persona que pertenezca a la Federación Salud Mental Castilla-La Mancha.
- XIV. El jurado realizará una selección de trabajos finalistas y entre ellos emitirán su fallo, que quedará reflejado en la correspondiente acta.
- XV. El jurado dará a conocer el fallo, con las personas ganadoras y finalistas, antes del 10 de octubre de 2019, Día Mundial de la Salud Mental, pudiendo declarar desierto cualquiera de los premios.

- XVI. La Federación Salud Mental Castilla-La Mancha comunicará el resultado y propondrá la publicación de los trabajos premiados. Asímismo, podrá proponer la publicación de los relatos y poesías finalistas, previa autorización de sus autores o autoras.
- XVII. El acto de entrega del II Certamen de relato y poesía sobre salud mental "Bálsamo de Fierabrás" se realizará públicamente dentro de los actos conmemorativos del Día Mundial de la Salud Mental, en torno al 10 de octubre de 2019.
- XVIII. Las personas galardonadas deberán asistir al acto de entrega para recibir el premio, o en su lugar nombrar a otra persona que los represente.
  - XIX. Los trabajos premiados quedarán en poder de Federación Salud Mental Castilla-La Mancha, que se reserva el derecho de utilizarlos con la finalidad de visibilizar las actuaciones sobre salud mental que considere adecuadas, siempre citando el nombre del autor o autora, que mantendrá la propiedad intelectual sobre la obra.
  - XX. El resto de obras presentadas y no premíadas serán destruídas.
  - XXI. La sola participación en este certamen supone el conocimiento y aceptación de las presentes bases.
- XXII. Para cualquier eventualidad que no se haya previsto en estas bases se atenderá a lo que disponga el Jurado.

## Organiza:



## Patrocina:



